

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de 24 de enero de 2019

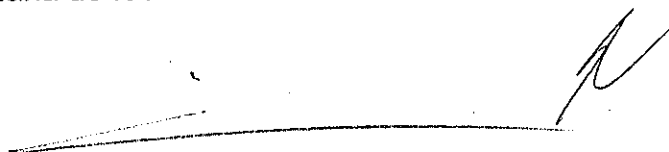
En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), ubicado en Avenida Sierra Leona No. 555, Fraccionamiento Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 12:30 horas del día 24 de enero de 2019, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Violencia Política, para llevar a cabo Sesión Ordinaria convocada por su Presidenta, Mtra. Denisse Adriana Porras Guerrero, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

- 1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.
- 2.- Aprobación del orden del día de fecha 24 de enero de 2019.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2018.
- 4.- Informe y actualización del Equipo de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política.
- 5.- Seguimiento al Plan de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2019, del cual se desprende propuesta de Taller para Funcionarias Electas.
- 6.- Presentación de Proyecto de Observaciones que en base a experiencias en el proceso electoral 2017-2018, considera necesarias la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política incluir dentro de la propuesta de reforma electoral 2019-2020.
- 7.- Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Denisse Adriana Porras Guerrero, Comisionada Presidenta; Mtro. José Martín Fernando Faz Mora Consejero Comisionado; Mtro. Edmundo Fuentes Castro, Consejero Comisionado; así como la L. C. C Ruth Ramírez Torres, Secretaria Técnica de la Comisión; declarándose presentes todos los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos.

Durante la sesión ordinaria, estuvieron presentes como invitadas las integrantes del equipo de trabajo, Alejandra Juárez Rodríguez y Graciela Díaz Vázquez, así como la titular de la Jefatura de Quejas y Denuncias Gladys González, así como la Lic. Azucena Betzabé Garza.

Acto seguido se dio lectura al orden del día de fecha 24 de enero de 2019, misma que fue aprobada por unanimidad de los consejeros electorales comisionados. Así también se aprobó el acta de sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2018.



Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de 24 de enero de 2019

Al entrar al punto 4 del Orden del Día, referente al informe y actualización del Equipo de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, la presidenta de la Comisión Dennise Adriana Porras Guerrero, hizo uso de la voz para proponer que las Licenciadas Gladys González y Azucena Betzabé Garza se integraran al equipo de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

Respecto al punto 5 referente al Seguimiento al Plan de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2019, del cual se desprende propuesta de Taller para Funcionarias Electas, las integrantes del Equipo de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, Alejandra Juárez, Graciela Díaz y Azucena Betzabé Garza presentaron el proyecto en cita, el cual se anexa a la presente acta.

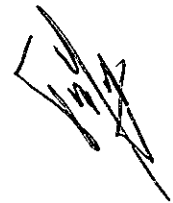
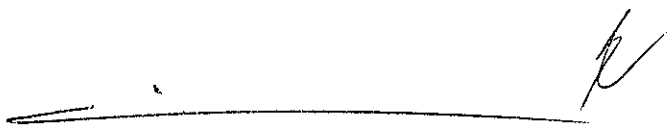
La consejera Dennise Adriana Porras Guerrero y los consejeros electorales, Edmundo Fuentes y José Martín Faz Mora consideraron importante hacer sinergias para trabajar en materia de prevención del tema de violencia política de género y se manifestaron a favor de que se siguiera el trámite administrativo correspondiente para la aprobación económica del proyecto presentado por el equipo de trabajo.

Al abordar el punto 6 referente a la Presentación de Proyecto de Observaciones que en base a experiencias en el proceso electoral 2017-2018, considera necesarias la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política incluir dentro de la propuesta de reforma electoral 2019-2020, la Licenciada Gladys González, dio lectura al proyecto que se anexa a la presente acta.

Durante este punto los integrantes de la Comisión y el Equipo de Trabajo debatieron sobre la importancia de cambiar el nombre a la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, a fin de que dicho nombre identificara realmente la labor de la Comisión en materia de prevención.

Se sugirió y aprobó por unanimidad que el nombre que identificara a la Comisión fuera con el propósito de promover la igualdad de género y no discriminación, así como con la idea de transversalizar la perspectiva de derechos humanos y garantizar la participación de todas las personas.

Por su parte los consejeros electorales coincidieron en la necesidad de continuar estudiando las propuestas de reformas electorales en materia de género, a fin de que se evaluará la posibilidad de presentar alguna propuesta en torno a la tipificación de la violencia de género y los impactos en lo electoral, así como la precisión de las atribuciones que tendría la Comisión de Igualdad de Género a la luz de las reformas.



Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de 24 de enero de 2019

Los consejeros aprobaron por unanimidad presentar la propuesta de reforma a la Comisión creada para dicho efecto y continuar con el estudio de situaciones que pudieran incidir en reformas a la ley electoral en materia de género, paridad y prevención de violencia política de género. Se anexa a la presente acta el proyecto final aprobado.

En el punto 7 del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política Dennise Adriana Porras Guerrero dio cuenta del oficio TEESLP/PRESIDENCIA/18/2019, dentro de los autos del expediente TEESLP/JDC/84/2018, enviado por el Tribunal Electoral del Estado.

Desprendido de lo anterior, se acordó por unanimidad instruir a la Secretaria Ejecutiva para que por su conducto se emitiera oficio en el que se informe a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) que, la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política de este organismo, no tiene diligencias pendientes de desahogo en virtud de no contar con las facultades para ello, según lo establecido en el artículo 64 BIS de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; así mismo, se acordó solicitar a CONAVIM, que informe a la brevedad posible a esta Comisión Permanente si tiene alguna diligencia pendiente a efecto de mantener la coordinación requerida. Se anexa a la presente el acuerdo aprobado.

Una vez agotados los temas se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

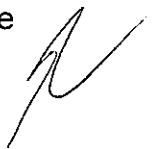
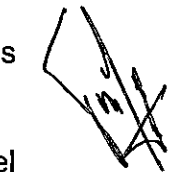
Acuerdos tomados por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Política

CPIGVP/SO/65/24/01/2019.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria 24 de enero de 2019.

CPIGVP/SO/66/24/01/2019.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2018.

CPIGVP/SO/67/24/01/2019.- Se aprueba por unanimidad, la actualización del Equipo de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, para que se integren las Licenciadas Azucena Betzabé Garza y Gladys González.

CPIGVP/SO/68/24/01/2019.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de contenidos y seguimiento administrativo del Taller para Funcionarias Electas.



Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de 24 de enero de 2019

CPIGVP/SO/69/24/01/2019.- Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Observaciones que en base a experiencias en el proceso electoral 2017-2018, considera necesarias la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política incluir dentro de la propuesta de reforma electoral 2019-2020.

CPIGVP/SO/70/24/01/2019.- Se aprueba por unanimidad instruir al secretario ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en atención al oficio TEESLP/PRESIDENCIA/18/2019, signado por la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, recibido en fecha 18 de enero del 2019, se emita recurso a fin de comunicar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) que, la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política de este organismo, no tiene diligencias pendientes de desahogo en virtud de no contar con las facultades para ello, según lo establecido en el artículo 64 BIS de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; así mismo, solicitar a CONAVIM, que informe a la brevedad posible a esta Comisión Permanente si tiene alguna diligencia pendiente a efecto de mantener la coordinación requerida.

No habiendo otro punto de tratar se dio por concluida la sesión siendo las 13:20 horas del día 24 de enero de 2019, determinándose que todos los acuerdos fueron válidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA
POLÍTICA**



Mtra. Dennise Adriana Porrás Guerrero
Comisionada Presidenta



**Mtro. José Martín Fernando Faz
Mora**
Consejero Comisionado



Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Consejero Comisionado



L. C. C. Ruth Ramírez Torres
Secretaria Técnica de la Comisión